

**GERENCIA DE JURISDICCIÓN COACTIVA
REMATES JUDICIALES - DICIEMBRE 2020**

No.	FECHA DE REMATE	REMATE	FINCA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE / MTS.2	AVALÚO	BASE DE REMATE
1	12/16/2020	II	375256	Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz; Barriada Costa del Este, avenida Principal; P.H. Torre Aseguradora Ancón, Oficina 23.	<p>El edificio P.H. Torre Aseguradora Ancón cuenta con un vestíbulo, seguridad las 24 horas, servicio de conserje, cuatro elevadores, escaleras y portón eléctrico.</p> <p>El Local No. 23 está en obra gris con las siguientes características:</p> <p>Paredes perimetrales de bloques repellados con ventanas de vidrio fijo, en marco de aluminio. En su interior con pisos de concreto rústico y sin cielo raso, apto para colocar topping y piso acabado, posee salidas y sistemas de alarma contra incendio, 11 baterías para salida sanitaria de baños, breaker principal y salidas eléctricas.</p> <p>El Local No. 23 tiene asignado los siguientes estacionamientos 10 estacionamientos: No. 70, ubicados en el nivel E-1; los números 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 289, ubicados en el nivel E-5; y el número 350 ubicado en el nivel E-6.</p>	Ocupa una superficie bruta de 883.88 m2 y una superficie neta total de 794.72 m2	<p>V.E.M.: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.1, 414,208.00).</p> <p>V.P.L.: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 20/100 (B/.1, 272,787.20).</p>	B/. 1,647,848.71

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS REMATES:

- Persona Natural
 - Carta de Oferta (Postura).
 - Certificado de Garantía del Banco Nacional de Panamá por el 10% de la base del remate.
- Persona Jurídica
 - Carta de Oferta (Postura).
 - Certificado de garantía del Banco Nacional de Panamá por el 10% de la base del remate.
 - Certificado del Registro Público que acredite la vigencia de la Sociedad y su Representante Legal.
 - Copia Autenticada del Acta de Junta Directiva o Pacto Social de la Sociedad, autorizando al Representante Legal a efectuar postura en nombre de la sociedad.

Una vez cumplido los requisitos, las diferentes etapas de remate y procedimiento son los siguientes:

- En el primer remate se aceptará como postura las 2/3 partes de la base del remate, en el segundo remate la postura será por la 1/2 de la base del remate y en el tercero se podrán admitir posturas por cualquier suma.
- De no adjudicarse el remate al postor, le será devuelto el certificado de garantía, y de adjudicarse, tendrá 2 días para cancelar, de no hacerlo perderá la suma consignada.